

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2168 BASES Y LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE AUXILIAR GRADO 16°.

CALDERA, 03 JUN 2019

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 19.280 que establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades; el Diario Oficial N°42238 de fecha 26 de diciembre de 2018, en que se publicó la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Caldera; la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral; el Decreto N° 4569 de fecha 19 de octubre de 2017, que aprueba reglamento de Concurso Publico de la I. Municipalidad de Caldera y las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°2168 del 20 de mayo de 2019, el cual Aprueba las Bases y llamado a concurso público para proveer el cargo de Auxiliar Grado 16°
- La necesidad de establecer una concordancia en las Licencias de conducir que debe poseer el concursante, de acuerdo a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

DECRETO: 2408

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°2168 del 20 de mayo de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS:

4.1 Generales:

- i) Fotocopia de Licencias de Conducir Profesional A2 y licencia especial D.

Debe decir:

IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS:

4.1 Generales:

- i) Fotocopia de Licencias de Conducir A1, A2 Ley 18.290 o Licencias Profesionales A2 y A4 Ley N°19.495 y Licencia Especial D.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


WALDO WONG GENERAL
Secretario Municipal


BRUNILDA GONZÁLEZ ANJEL
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Secretaría Municipal
- Depto. de Recursos Humanos
- Depto. Asesoría Jurídica

BGA/WWG/PFG/CMS/CGG/EGG/egg